

06005 - BADAJOZ

Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra  
Presidencia. Junta de Extremadura  
06800 - MÉRIDA

Badajoz, a 11 de diciembre de 1995.

Querido Juan Carlos:

De nuevo me atrevo a dirigirme a ti; ahora, lamentablemente, obligado por una razón menos agradable que la de invitarte a uno de mis estrenos.

Hace pocos días he tenido conocimiento casual de un irritante y oscuro asunto que me afecta de manera grave como funcionario que soy de la Diputación Provincial de Badajoz. Desde hace ocho años estoy destinado en el Centro de Estudios Extremeños, dependiente del área de Cultura, cuyo diputado titular, D. Gabriel Mayoral Galavís, a partir de informes escritos y verbales de la directora del centro y de Fernando Cortés Cortés, actual director de la Revista de Estudios Extremeños (en los que, según mi opinión, se vierten contra mí y otras dos funcionarias calumnias alimentadas por quién sabe qué tortuosos motivos), ha remitido a la diputada delegada de Personal una propuesta de traslado (en calidad de sanción, se entiende) de una de las funcionarias y de mí mismo, asumiendo en ese escrito, como propias y demostradas, las acusaciones de los directores.

Desconozco las razones que pueden llevar a un diputado del PSOE a juzgar y condenar a un funcionario sin haberle escuchado, ni siquiera conocerle personalmente (según admite), y, en el colmo de la desfachatez, a permitirse aconsejar a otros diputados que se mantengan al margen de mí y mis asuntos "por ser yo un individuo poco recomendable". Sería fácil caer en la tentación de decir que este tipo de conductas, que escandalizan a cualquier persona sensata, corresponden más bien a los tiempos de la dictadura; personalmente pienso que son propios, en efecto, de dictadores que creen que el poder es un instrumento al servicio de su capricho y al margen de la justicia; pero, sobre todo, aquí y hoy, me parecen comportamientos torpes, soberbios o ambas cosas a la vez. Como me dijo nuestro amigo [redacted] al tener noticias del asunto por [redacted], en este país hasta los asesinos de ETA son inocentes mientras no se demuestre lo contrario.

Menos mal que alguien en la Diputación, con más sentido común, decidió archivar estos papeles y dar por zanjado el tema. De hecho, la documentación de que te hablo está fechada a mediados de octubre; yo he tenido conocimiento de ella -fortuito, como te digo-, a mediados de noviembre. Pero, desde el mismo momento en que he leído los informes de los directores y la propuesta del diputado, he hecho cuanto estaba en mi mano por reabrir y desenterrar el asunto (esta carta que te dirijo no es sino un paso más) y aclararlo en todos sus extremos: no me parece de recibo que la Diputa-



ción intente mostrarse ahora compasiva "perdonándome", con el archivo de tan irregular "expediente", culpas que no creo haber cometido. Callarme sería aceptar el perdón y por tanto la culpa misma. Como dijo el poeta, "Calumnia, que todo queda".

Mi trayectoria de casi veinte años de humilde y encima -que no "pero"- honrado funcionario de la Diputación de Badajoz arroja hoy un saldo de expediente limpio, categoría de auxiliar administrativo (últimamente, creo, administrativo accidental) y poco más de 140.000 pesetas a fin de mes (así que, como se preguntaba el guardagujas octogenario, "Entonces, ¿de qué coño entré yo aquí?"). Pero no me quejo. Soy, probablemente, el único funcionario de mi antigüedad y categoría administrativa que aún cobra tan exiguo sueldo, pero no me quejo. Las reglas del juego son muy claras: advenedizos, halagadores, trepas o simplemente tenaces son quienes consiguen las prebendas; puesto que yo me propuse desde el inicio, por condición o por principios, no entrar en ese juego, y, llevado de mi ingenuidad, siempre he esperado de los gobernantes justicia y reconocimiento (en vano, según puedes ver), no tengo derecho a quejarme. A cambio de los servicios que presto (que, como en las viejas epístolas, te adjunto en relación aparte), la mayoría muy por encima de mi categoría profesional -y te aseguro que me escuece tener que decirlo, pero las circunstancias me obligan-, esperaba recibir el día menos pensado no un aumento de sueldo, aunque sí al menos una carta de agradecimiento de mi diputado -una llamada personal ya hubiera sido el delirio- por, verbigracia, estar ahorrándole a la Diputación, sólo con uno de mis trabajos habituales (la maquetación de la *Revista de Estudios Extremeños*), el más de un millón anual que costaba hacerlo en una empresa privada (Compotex, S. A.) hasta que pedí hacerme cargo de ella sin recibir a cambio la más mínima compensación. O por haber escrito gratuita y expresamente para la biblioteca del Centro de Estudios Extremeños el programa informático con el que se manejan, consultan y actualizan sus fondos, y haberle enseñado a usarlo a su bibliotecaria (la misma directora que hoy quiere expulsarme), además de corregirlo continuamente para adaptarlo a su conveniencia profesional. O...

Por contra, según esos tristes informes, parece ser que no trabajo lo suficiente. También se me acusa de no cumplir el horario laboral. No pueden demostrarlo documentalmente; no hace falta, yo te lo confirmo. En efecto: no cumplo rigurosamente mi horario laboral, pero por exceso. Desde luego, a veces recibo visitas, la mayoría relacionadas con mi actividad teatral, y salgo con ellas un rato a tomar un café. A veces, a las dos de la tarde me voy a tomar una cerveza. A veces, como autor de teatro, debo asistir a alguna entrevista en prensa o radio. A veces -dos al año, que, por cierto, siguen siendo pocas- acudo a una reunión del Patronato del Festival de Mérida... Pero por lo visto a nadie le importa que yo suelo abrir el Centro de Estudios Extremeños (no un día o dos aislados, sino habitualmente), a las seis o las seis y media de la mañana (en ocasiones incluso antes). Y que cuando tengo trabajo que hacer (y consta que siempre queda hecho) acudo por la tarde las horas que hace falta: una o dos o cuatro o cinco. O que fue iniciativa y labor exclusiva mía confeccionar una de las herramientas más poderosas y exhaustivas con que cuentan los investigadores de la *Revista de Estudios Extremeños*: su *Índice 1927-1990*, publicado en 1992, en el cual invertí, de forma desinteresada, mañanas, tardes, sábados y domingos, además de mis mejores conocimientos en informática y manejo de datos. Claro que no doy publi-



cidad de esto a nadie. No pensé que fuera necesario; creí que el único que tenía que saberlo era yo; yo y mi trabajo, del que procuro sentirme satisfecho (a estas alturas de mi carrera es uno de los pocos placeres que la administración puede reportarme: la "poética" del trabajo bien hecho), pero no sabes cómo lamento ahora no haber tenido que someterme a un reloj de control de horario en el que fichar (no existe en el CEEEx), porque, de ser así, constaría que la Diputación me debe muchas, muchas horas de trabajo (aunque no constara la calidad del trabajo mismo, que yo, estúpido de mí, creía que acabaría valorando la sensibilidad de algún gobernante); y, sobre todo, podría acallar la lengua de los maliciosos con sus mismas pobres armas.

Nunca hasta ahora en mis casi veinte años de funcionario había sido protagonista de un problema tan enojoso. De hecho, en el CEEEx mi situación profesional ha sido inmejorable hasta hace apenas dos meses, con la nueva etapa y consiguiente toma de posesión de la directora, del director de la Revista y del diputado delegado de Cultura. Aunque lo cierto es que todo este asunto, en el fondo, ni me inquieta ni me preocupa; tan sólo me apena. Me apena profundamente la traición de una compañera que fingía las mismas naturalidad y cordialidad de siempre en su relación conmigo sin que el más mínimo gesto de enfado o desagrado nos pudiera hacer pensar a nadie que estaba actuando a mis espaldas con tanta maldad y cinismo. Me apena mucho más la conducta similar de Fernando Cortés Cortés, a quien además creía amigo, y quien, después de reconocer ante el diputado de Cultura que se había equivocado conmigo -aunque, eso sí, intentando desagraviarme con palabras del agravio que me infligió por escrito-, viene a pedirme disculpas, como si el daño profesional y personal que me ha producido fuera fácilmente perdonable. Y me apena que la provincia de Badajoz cuente con un diputado de Cultura que presta oídos sólo a una parte y toma medidas contra la otra, a la que ni siquiera conoce, al tiempo que la desacredita y recomienda a quienes quieran escucharle que tengan cuidado ella. Sin embargo este otro diputado, que tampoco me conocía personalmente, me llamó para recomendarme que tuviera cuidado con el Diputado de Cultura; pero antes me saludó, me felicitó por el Premio Nacional de Teatro de la S. G. A. E. y por el "Constitución" de Teatro de la Junta de Extremadura, y me dio la enhorabuena por el *Perico Galápago* (lo había visto) y por otras obras mías que había leído. Después, sólo después, me habló de este asunto. Por contra, el único conocimiento que mi diputado de Cultura parece tener de mí son estos chismorreos e informes que ni siquiera se ha molestado en contrastar, pero que, según parece, le dan autoridad moral para dedicarse a acusarme a mis espaldas de utilizar las instalaciones y el ordenador del Centro de Estudios Extremeños para escribir mis obras de teatro; acusación muy grave, por una parte, y atrevida, de puro ignorante, por otra: te aseguro, desde mis veinte años de carrera literaria, que las dependencias del CEEEx -aun siendo muy agradables y acogedoras- no resultan las más adecuadas para inspirarse. Por otra parte, creo haber escrito alguna que otra función antes de entrar a trabajar en el CEEEx, y desde hace una decena de años poseo un ordenador en mi casa, que voy sustituyendo regularmente (en la actualidad tengo un IBM), de donde, entre otras cosas, he obtenido los conocimientos informáticos y de programación de los que el CEEEx se ha beneficiado hasta ahora.

En fin, al día de hoy, de este triste asunto lo único que sé es que el Diputado de Cultura vino al Centro de Estudios Extremeños la semana pasada (entonces nos he-



mos conocido) para anunciarnos, con tono severo, que se ha ordenado una investigación reservada (parece que pretende remediar así su escandaloso error). Sí se permitió advertirme que yo había cometido graves irregularidades y que la directora contaba con todo su apoyo, con lo cual, como puedes ver, el juicio -el prejuicio-, por lo que a él atañe, ya está sentenciado, así que su ánimo de rectificación sólo lo es de forma. En cualquier caso, celebro haber logrado que se abra una investigación reservada y confío en que en ella me escuchen gentes más justas e imparciales que el Sr. [REDACTED]

Aunque todo lo más que puedo conseguir es que se desmientan esas falsas acusaciones. Y te aseguro que ya no me importa demasiado: el daño está hecho. Por esto mismo quiero rogarte dos cosas: la una, en tu reconocida calidad de hombre justo, que actúes conforme corresponda; no te pido ningún trato de favor para mí, sino sólo que remedies la tremenda y estrepitosa injusticia cometida por el Sr. [REDACTED]. El segundo ruego que te hago es que, con independencia de las conclusiones a las que llegue el expediente, que desde este momento asumo, hagas lo posible por trasladarme al López de Ayala. Allí, con [REDACTED], con quien mantengo excelentes relaciones, y en mi terreno, quizá alguien pueda apreciar mis esfuerzos. Ya no deseo trabajar más donde no soy querido; pretendo marcharme y dejar que se cumpla una vez más la estúpida historia: que frente al trabajo honrado y la independencia, sigan triunfando la calumnia y el compadreo.

Salvo que por una vez se cumpliera la excepción, y el hoy irrespirable ambiente del Centro de Estudios Extremeños pudiera recuperar su anterior calidad, su respeto por el trabajo y la iniciativa, su sentido progresista y participativo (como ha de corresponder a la Biblioteca Pública de un barrio tan populoso como es Valdepasillas), que la ineptitud y manifiesta penuria intelectual de la nueva directora intenta hacer retroceder hasta las camarillas endogámicas, herméticas e ignorantes de una jerarquía dictatorial. Entonces sí; entonces estaría encantado de poder continuar trabajando por la cultura extremeña desde el Centro de Estudios sin horario (por exceso) ni más compensación que la del trabajo bien hecho.

Discúlpame que haya invadido tu tiempo con el comentario de mis problemas personales; te aseguro que nunca me hubiera atrevido a hacerlo de no haber sentido la rabia de la indefensión, la impotencia, la injusticia y el abuso de poder.

Gracias por todo, una vez más, y recibe un fuerte abrazo.

[REDACTED]

[REDACTED]



LABORES QUE REALIZA EL FUNCIONARIO DON [REDACTED] (ADMINISTRATIVO ACCIDENTAL) EN EL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

- Control del fichero de suscriptores e intercambios de la *Revista de Estudios Extremeños* (altas, bajas, modificaciones...), con emisión informatizada de recibos de pago domiciliado, etiquetas para el envío de la publicación, etc.

- Administración de los fondos para gastos corrientes del Centro de Estudios Extremeños.

- Control y atención informática de los ordenadores que el personal del Centro utiliza para su trabajo diario: mantenimiento de los sistemas e intercambio de archivos.

- Mantenimiento y actualización de los programas de gestión de datos de la biblioteca y la hemeroteca. Los programas informáticos que la biblioteca del Centro de Estudios Extremeños utiliza en la actualidad para el control de sus libros y revistas han sido escritos por este funcionario (quien introduce las modificaciones programáticas que la bibliotecaria le solicita al objeto de adecuarlo a sus necesidades) y son por tanto de su propiedad, habiéndolos cedido desinteresadamente para posibilitar la necesaria informatización de la Biblioteca.

- Gestión informática de los archivos de datos a partir de los cuales se ha de elaborar alguna publicación (Catálogo de la hemeroteca del CEEEx, de más de 700 fichas, elaborado por las funcionarias [REDACTED] y [REDACTED]; base de datos del *Índice de la Revista de Estudios Extremeños*, de la que el funcionario que suscribe es autor, según consta en la propia introducción del Índice, el cual se halla en permanente actualización, etc...)

- Elaboración, fotocomposición y maquetación de las publicaciones a que se refiere el punto anterior.

- Elaboración, fotocomposición y maquetación de los números de la *Revista de Estudios Extremeños*, según diseño propio (a partir del tomo II de 1994) hasta la fase de fotolitos, dejándola preparada para montaje y tirada.

- Fotocomposición y maquetación de otras publicaciones del Departamento de Publicaciones de esa Diputación Provincial (como el título *Bajo el signo de los ojos*, libro de poesía de la colección "Alcazaba").

- Gestión Informática de la base de datos del Libro *Exposición Bibliográfica Extremeña*, coeditado por la Consejería de Cultura, Diputación Provincial y Unión de Bibliófilos Extremeños.

- Fotocomposición, y maquetación de algunos de los cuadernillos del "Aula Díez-Canedo", coeditados por el Departamento de Publicaciones de la Diputación y la Asociación de Escritores Extremeños.

- Pertenece al Consejo de Lectura de las colecciones de narrativa y de teatro del Departamento de Publicaciones.

- Es coordinador del volumen *Teatro Extremeño Contemporáneo*, editado por el Departamento de Publicaciones.





1

La Delegación de Cultura de esta Diputación, vistas las circunstancias negativas que concurrían en el Centro de Estudios Extremeños, las cuales estaban repercutiendo en las condiciones laborales que como servicio público debe prestar esa entidad y en el enrarecimiento de las relaciones personales de los funcionarios allí adscritos decidió, por medio del que suscribe, hacer una visita al mismo en pasado día 5, entrevistándome con toda la plantilla laboral, a los que hice ver que la actual Directora, D<sup>a</sup> [REDACTED], contaba con todo el apoyo del equipo de gobierno, no estando dispuesto, tampoco, a tolerar actuaciones que vulnerasen el normal desenvolvimiento del trabajo cotidiano.

Igualmente les indique que dada la anómala situación que se estaba tornando en irrespirable, incidiendo ya en cuestiones meramente personales, se había decidido nombrar un Instructor para la apertura de una información reservada que entendiera en la causa abierta y emitiese, una vez tomada declaración a todos los afectados, las conclusiones a que hubiera lugar cuando finalizase su trabajo.

Ante estas dos advertencias, ofrecí la posibilidad de contestar a cualquier pregunta que se me plantease, optando por el silencio todos los presentes.

Para su conocimiento oportuno del expediente que se encuentra abierto, se adjunta documentación al respecto, consistente en los informes emitidos por D<sup>a</sup> [REDACTED] como Directora del Centro de Estudios Extremeños, D. [REDACTED] en calidad de Director de la Revista de Estudios Extremeños y por mí mismo transcribiendo prácticamente los dos anteriores. También se envía copia del escrito dirigido a la Sra. Diputada del Área de Personal en el que se solicita el nombramiento de un Instructor.

Badajoz, 11 de Diciembre de 1.995  
EL DIPUTADO - DELEGADO,

Edo. Gabriel-R. Mayoral Galavís





2



23 JUL. 1995

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	
BADAJOZ	
DELEG. CULTURA Y DEPORTE	
Fecha:	23-10-95
N.º Registro:	946 SALIDA

INFORME-PROPUESTA:

GABRIEL-R. MAYORAL GALAVÍS, Diputado-Delegado de Cultura, E.J. y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, tiene a bien

EXPONER:

Que teniendo conocimiento por los informes recibidos de D<sup>a</sup> [redacted], Directora del Centro de Estudios Extremeños y de D. [redacted], Director de la Revista de Estudios Extremeños ( de los que adjunto fotocopia ), de la anómala situación existente en el Centro de Estudios Extremeños, que afecta a los funcionarios D. [redacted] y Dña. [redacted] en cuanto a su absentismo laboral reiterado e injustificado, incumplimiento de funciones propias con una acumulación de trabajo inadecuada y escasa implicación en sus responsabilidades cotidianas, además de por solicitar el primero de ellos días de compensación reiteradamente por realizar servicios extraordinarios fuera de su jornada laboral cuando en la misma su grado de cumplimiento es mínimo y deficiente

SOLICITA:

Que por lo expuesto anteriormente y con el objetivo de cumplir los fines marcados, desde esa Delegación se tomen las medidas oportunas que culminen en el traslado de ambos funcionarios a otros servicios y que se proceda a cambiar a Dña. [redacted] con destino actual en la Imprenta Provincial al Centro de Estudios Extremeños y que hace varios meses solicitó mencionado cambio de servicio), para que realice las funciones que viene desempeñando D. [redacted] y otras que se le asignen por la Directora del Centro de Estudios Extremeños y que, provisionalmente, no se cubra la baja de Dña. [redacted] hasta tanto no planteemos el organigrama del Área de Cultura, momento en que se estudiarían las soluciones pertinentes.

Igualmente, propongo que no se tome en consideración la petición hecha por D. [redacted] en el sentido de disfrutar los días de compensación que dice tener por entender que los mismos, aunque firmados y reconocidos, han sido debidamente compensados con las reiteradas e injustificadas ausencias que mencionado

3

funcionario ha protagonizado últimamente de las que informa D<sup>a</sup> [redacted]  
[redacted] en el informe que le adjunto.

Es todo cuanto tengo que informar, en Badajoz a veintitrés de Octubre de mil  
novecientos noventa y cinco.



*Fdo: Gabriel-R. Mayoral Galavís*  
**DIPUTADO DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y  
DEPORTES.**





X<sup>CA</sup>MA. DIPUTACION PROVINCIAL

BADAJOS

COORDINACION DEL AREA DE PERSONAL

Número

Suf.

Nro. R.

4.

SOLICITUD DE DIAS POR COMPENSACION

SR. VICEPRESIDENTE PARA ASUNTOS DE PERSONAL

D. JORGE MARQUEZ DIAZ Funcionario de esta Corporación Provincial, con el cargo de ADMON. de destino en C.F.E.X. de conformidad a cuanto se establece en el último párrafo del artículo 13º de los Acuerdos Reguladores del Personal de la Diputación Provincial de Badajoz, adoptados en sesión del día 31 de Mayo de 1.991. solicita le sean concedidos los días siguientes 23 y 24 de octubre a modo de compensación por la realización de horas de servicio que exceden de la jornada ordinaria según cómputo que al dorso se especifica.

Badajoz a 16 de Octubre de 1.995

EL INTERESADO

INFORME DEL TECNICO

D. ISIDORO BOHOYO en su calidad de JEFE SERVICIO informa favorablemente la petición del funcionario solicitante, certificando la veracidad de cuanto en ella se expone e indicando que la concesión de lo solicitado no supone menoscabo para el servicio.

Badajoz a 16 de Octubre de 1.995

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL AREA DE PERSONAL,





CMA. DIPUTACION PROVINCIAL

BADAJOS

ORDINACION DEL AREA DE PERSONAL

5

Número .....  
Su/R.....  
Nro./R.....

SOLICITUD DE DIAS POR COMPENSACION  
SR. VICEPRESIDENTE PARA ASUNTOS DE PERSONAL

D. JORGE MARQUEZ DIAZ funcionario de esta Corporación Provincial, con el cargo de ADMINISTRATIVA destinado en C.E.E.X. de conformidad a cuanto se establece en el último párrafo del artículo 13º de los Acuerdos Reguladores del Personal de la Diputación Provincial de Badajoz, adoptados en sesión del día 31 de Mayo de 1.991. solicita le sean concedidos los días siguientes del 4 al 15 de Septiembre a modo de compensación por la realización de horas de servicio que exceden de la jornada ordinaria según cómputo que al dorso se especifica.

Badajoz, a 12 de Junio de 1.994.

EL INTERESADO.

INFORME DEL TECNICO

D. FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ en su calidad de DIRECTOR INFORMA favorablemente la petición del funcionario solicitante, certificando la veracidad de cuanto en ella se expone e indicando que la concesión de lo solicitado no supone menoscabo para el servicio.

Badajoz, a 12 de Junio de 1.995.

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE PERSONAL.

Vº Bº:  
EL VICEPRESIDENTE  
PARA ASUNTOS DE PERSONAL.

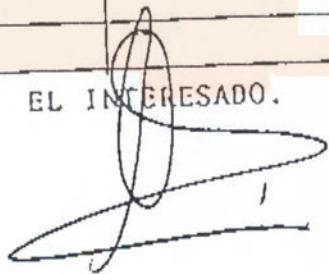


6

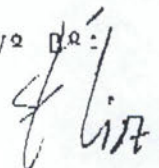
DIA	MES	HORAS REALIZADAS A COMPENSAR
2	MAYO	2
3	"	3
4		2
5		2
9		3
10		2
11		2
12		2
15		3
16		2
17		3
18		2
19		3
23		3
24		3
28		3

EL INTERESADO.

Conforme



ve de:





Fernando Cortés Cortés, como Director de la Revista de Estudios  
Extremos, emite el siguiente

INFORME:

ASUNTO: Previsiones para la composición, publicación y salida al  
público de la Revista de Estudios Extremos ( REEX. ).

Una de las primeras preocupaciones que al hacerme cargo de las  
responsabilidades derivadas de mi nombramiento como Director de la  
REEX. se relacionan con el que entiendo ha de ser objetivo de impor-  
tancia que cualquier publicación periódica mínimamente sería debe  
plantearse: la puntualidad en la salida pública de sus sucesivos nú-  
meros.

En los momentos actuales, por lo que se refiere a la REEX., se  
registra esta situación:

\* Número 2 de 1995: compuesta y entregada a la Imprenta a  
finales del pasado mes de septiembre.

\* Número 3 de 1995: el consejo asesor de la REEX. en sesión de  
primeros de julio determinó los artículos que se integrarían en  
su apartado de Estudios.

En los primeros días de ese mes de octubre, en conversaciones  
telefónicas y personal con el funcionario de esa Diputación que  
habitualmente se había encargado de la composición de la REEX.,  
se me garantizó que a finales del mes de noviembre, este número  
estaría compuesto y en disposiciones de entregar a la Imprenta  
los fotolitos, de tal manera que, en mis previsiones, ese número  
podría sacarse a mediados de enero, con lo que recuperaríamos  
parte del retraso tradicionalmente acumulado y, además, sería  
posible empezar a componer el número 1 de 1996 en los primeros  
días de diciembre de tal manera que a finales de abril, con es-  
crupulosa puntualidad, se podría disponer de ese número.

Sin embargo, pese a esas promesas del funcionario encargado  
de componer la REEX., habiendo transcrito ya cerca de tres  
semanas y habiendo observado la actitud y lo poquísimas -por no  
decir nada- realizado en esta específica tarea - y en aquellas  
otras complementarias ( remisión de salidas a Alcaldes, Autori-  
dades, Instituciones culturales y académicas, Centros de Educa-  
ción primaria y secundaria para divulgar la REEX., ... ), este  
Director, sin que en modo alguno pueda probarlo, entiendo y  
esta firmemente convencido de que no se podrá cumplir con los  
objetivos marcados y que la REEX. va a quedar en manos de los  
"caprichos y veleidades" de referido funcionario que, pese a sus  
promesas, parece actuar de modo diametralmente contrario.

2



8

Ante esta que me parece grave situación, en la que el prestigio y la seriedad de la REEX. pueden resultar seriamente dañadas, me veo en la necesidad de ponerlo en su conocimiento para que se estudie y se traten de adoptar las medidas que, en estos momentos, vengán a dar solución al problema expuesto, que, caso de confirmarse mis actuales impresiones, se plantearía en toda su crudeza a finales de noviembre, imposibilitando la ejecución del objetivo antes referenciado.

Badajoz, 19 de octubre de 1995

Fernando Cortés

Fdº.: Fernando CORTÉS CORTÉS





**Lucía Castellano Barrios**, personal laboral de esta Diputación, en calidad de Directora del Centro de Estudios Extremeños, tiene el honor de informar sobre unas irregularidades que se vienen reiterando por parte de tres trabajadores de este Centro desde hace bastante tiempo y que repercuten negativamente sobre la calidad del trabajo desarrollado dentro y de cara al usuario al que nos debemos como servicio público que somos; así como al trato despectivo con respecto al resto del personal que desarrolla sus funciones en este Centro.

Esta actitud negativa la comparten sistemáticamente **D. Jorge Marquez**, administrativo y **Dña. M<sup>a</sup> Jesús Pascual**, Profesora de E.G.B. y es secundada aunque con menor gravedad por **Dña. M<sup>a</sup> Leandra Calvo**, Profesora de E.G.B.

Con respecto a **D. Jorge Marquez** es necesario informar:

1. No cumplimiento del horario de trabajo. Es puntual en la entrada; pero a lo largo de la mañana abandona su puesto de trabajo sin ningún tipo de explicaciones, ni partes de salida para sus asuntos particulares y como muy tarde abandona el Centro al rededor de las dos de la tarde; esto constituye un acto despectivo de cara al resto del personal; que por otra parte no se ha venido reflejando en las firmas de salida ya que este trabajador no se ha molestado hasta el día de ayer en cumplimentar personalmente este trámite de control de personal, ni a la entrada, ni a la salida.

Esta actitud negativa sigue dándose a pesar de en la mañana del jueves, día 19, a las 9 horas, mantuvimos una reunión todo el personal de este Centro con el Jefe de Cultura; y entre los contenidos de la misma se trató el tema de la obligación por parte de los trabajadores de cumplir los horarios de entradas y salidas; así como el cumplimentar el parte de salidas y sus causas al abandonar el servicio en horas de trabajo.

**D. Jorge Marquez** se marchó del Centro sobre la una de la tarde, sin más explicaciones, con la única salvedad de que han tenido la delicadeza de no firmarle la salida.

2. En cuanto a la calidad del trabajo, que sería excelente si esta persona estuviera mínimamente motivado por su trabajo en este Centro, se produce una relajación excesiva, -que no una negativa a realizar sus funciones- típica de "lo que no sale hoy, sale mañana"; con lo cual el trabajo pendiente se acumula y precisamente en un área de trabajo en el que los periodos de entrega deben y pueden perfectamente ser cumplidos; ya que en la publicación de la Revista de Estudios Extremeños debemos contar también con las demoras correspondientes en la Imprenta Provincial y su encuadernación en una empresa privada.





Con respecto a Dña. M<sup>a</sup> Jesús Pascual que participa totalmente de este ambiente distendido de salidas injustificadas y escasa implicación en sus responsabilidades, alternándolas igual que el anterior con sus asuntos particulares; debo informar que ha llevado hasta ahora junto con M<sup>a</sup> Leandra Calvo la confección de un Catálogo de nuestra Hemeroteca y también el mantenimiento de la correspondencia con los autores; remisión de artículos para su publicación en la Revista de Estudios Extremeños, envío de las pruebas a éstos para su corrección, informar en qué situación se encuentra el artículo recibido (rechazado, pendiente de informe por el Consejo de la Revista o aprobado para publicar) con un volumen total de al rededor de 50 artículos.

En vista de que esta persona ha manifestado su postura en cuanto a que desempeña en estas tareas funciones propias de un administrativo y que no está dispuesta a continuar realizándolas. Me veo en la obligación de informar de que no hay tareas específicas para su categoría profesional -Profesora de Magisterio- en este Centro; ya que la clasificación de la Hemeroteca está concluida y únicamente es necesario controlar las novedades hemerográficas que nos llegan mensual, trimestral o anualmente y esta tarea es insuficiente para mantener ocupado a un Titulado Medio ni siquiera una hora al día.

Para las Actividades que programa el Centro con los Institutos y Colegios de Básica; (de lo cual presentaremos la programación en el Departamento de Cultura para su aprobación, como se hizo el curso anterior) mi propuesta es que únicamente recibamos visitas escolares un día a la semana, a primera hora de la mañana o bien por la tarde, para no entorpecer nuestro servicio como biblioteca y sería suficiente para su puesta en marcha y ejecución con un Titulado Medio que compatibilizaría estas actividades con el control y recepción de revistas.

El resto del personal estimo que hasta la fecha de hoy está realizando correctamente sus tareas.

Sin más que informarle, le remito los hechos y estoy a su entera disposición para cualquier tema que desee corroborar.

Badajoz, 20 de octubre de 1995

Atentame

Fdo. Lucía Castellano  
Directora.



SRA. DIPUTADA PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS. Palacio





DIPUTACION  
DE BADAJOZ

DELEGACION DE  
CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE

11

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL BADAJOZ	
DELEGACION CULTURA E. J. D.	
Fecha:	5 DIC. 1995
N.º Reg. (1)	1037 SALIJA

95 DIC. 1995

*En los últimos meses se han venido deteriorando la convivencia y relaciones de trabajo en el Centro de Estudios Extremeño, por distintas causas que pueden incidir en el detrimento del trabajo encomendado a los funcionarios y trabajadores adscritos al Centro aludido a corto plazo.*

*Para evitar que la situación empeore aún más, sería conveniente el nombramiento de un Instructor que abriese una información reservada que sirviera para recabar opiniones de cada una de las partes y que aclarase situaciones no deseadas, depurando responsabilidades, si las hubiera.*

Badajoz, a 4 de Diciembre de 1.995  
EL DIPUTADO - DELEGADO,



*Edo. Gabriel-R. Mayoral Galavís*

SRA. DIPUTADA - DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL



2)

**NOTA MUY IMPORTANTE**  
=====

DE: COMISARIO JEFE

A: ORGANIZACIONES SINDICALES POLICIALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL

**TEXTO:**

CON MI RECONOCIMIENTO Y GRATITUD POR LAS GENERALES MUESTRAS DE CONSIDERACION RECIBIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA "INVITACION" A QUE SOLICITE TRASLADO, REITERO MI NOTA DEL PASADO DIA 20 DE LOS CORRIENTES Y HAGO A TODOS (ORGANIZACIONES SINDICALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL), EL LLAMAMIENTO DE QUE CESEN TODO TIPO DE MANIFESTACIONES PUBLICAS QUE, A ESTAS ALTURAS, PUDIERAN PROVOCAR UN EFECTO NEGATIVO.

APELO A LA RESPONSABILIDAD DE TODOS Y SE QUE ATENDERAN MI LLAMAMIENTO.

MERIDA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 1995

EL COMISARIO JEFE,



*mscm*

José Antonio Carretero Vega



Jose Antonio Carrero Vega

EL COMISARIO JEFE  
MEBIDA Y 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

MI GRAMAMIENTO

Y SU RESPONSABILIDAD DE TODOS Y SE QUE ALENDERAN  
MEGALIA

PUBLICAS QUE Y ESTAS ARTUKAS PUDIERAN PROLOCAR EN EFECTO  
GRAMAMIENTO DE QUE CEBEN TODO TIPO DE MANIFESTACIONES  
(ORGANIZACIONES SINDICALES Y FUNCIONARIOS EN CENEVAT) ET

PASADO DIA 30 DE LOS GOBIERNOS Y HAGO Y TODOS  
"INABILACION" Y QUE SORICITE PASADO BIELEO MI MOLA DEL  
MUESTRES DE CONSIDERACION RECIBIDAS COMO CONSECUENCIA DE SU  
CON MI RECONOCIMIENTO A GRALIDAD POR LAS CENEVATES  
TEXTO:

CENEVAT  
Y: ORGANIZACIONES SINDICALES PORICIALES Y FUNCIONARIOS EN  
DE: COMISARIO JEFE

=====  
MOLA MUX IMPORLANTE